ASPANAEX
Plena inclusión Galicia

Asociación en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de la Provincia de Pontevedra

c/ Maestros Goldar, 18 – 36213 VIGO

 986-20.83.95 – FAX 986-20.83.96 E-MAIL: administracion@aspanaex.org

Página Web: www.aspanaex.org

En Vigo a, 27 de mayo de 2026 siendo las 18:00 horas dió comienzo en su segunda convocatoria, por no haber suficiente número de socios para las 17:30 horas en la cual estaba señalada la primera convocatoria, la Asamblea General prevista para el día de la fecha y a la cual asistieron los siguientes miembros de la Junta Directiva,

Alberto Bernardez Correa	Presidente
Emilio Viana Rodriguez	VicePresidente
Isabel Miranda Ferreiro	Secretaria
Cesar Blanco Gomez	Tesorero
Paula Pichel Pichel	Vocal
Patricia Guisande Alonso	Vocal
Javier Fandiño Carnero	Vocal
Ignacio Santamaría Alvarez	Vocal
Mº Asunción Ledo Lameiro	Vocal
Patricia Lago Alonso	vocal

Los restantes miembros no asistentes, han justificado su ausencia debido a motivos personales

	AUSENTE

Han comparecido en total 58 socios numerarios y ninguno representado.

A continuación, el Presidente Alberto Bernardez Correa abre la sesión de la Asamblea General Extraordinaria, saludando a todos los asistentes , seguidamente se pasa a tratar los restantes asuntos relacionados en el Orden del Día de convocatoria cursada a todos los asociados.

1. Comunicación y aprobación, en su caso, de cambio en la Tesorería de la Junta Directiva de la Asociación. Cesar cesa como tesorero y pasa a vocal. Ignacio pasa a tesorero.

Se aprueba por unanimidad.

2. Comunicación y aprobación, en su caso, para revocar el poder notarial otorgado a la Gerencia, con fecha veinte de marzo del año dos mil, ante el notario de Vigo D. Gerardo García-Boente número NOVECIENTOS VEINTITRES, para la representación de la Asociación. El poder está obsoleto y proponemos revocarlo.

Se aprueba por unanimidad.

3. Comunicación y aprobación, en su caso, para otorgar nuevo poder notarial a favor de la Gerente de la Asociación, Dña. Beatriz Macías López, para que de acuerdo con lo establecido en el art. 39 m) de los estatutos, pueda ejercitar las siguientes facultades:

- Realizar todo lo referente a la administración y contabilidad tanto de la Asociación como de los distintos Centros de Educación Especial y Talleres o Centros de Trabajo dependientes de aquella. Representar tanto a la Asociación como a los Centros de Educación Especial y Talleres o Centros de Trabajo dependientes de aquella, ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y por lo tanto ante Órganos de la Administración Central Autonómica, Provincial o Local.
- Firmar toda clase de documentos públicos y privados en el ejercicio de las facultades aquí conferidas o de cualesquiera otras que por los Estatutos les correspondan.
- Para que mancomunadamente, junto con cualquiera de las personas que pertenezcan a la Junta Directiva de la Asociación en cada momento y, siendo suficiente la firma de dos de ellos, pueda realizar pagos y cobros de acuerdo con lo dispuesto en el apartado "m" del artículo 33 del Estatuto de la Asociación, concediéndosele las mismas atribuciones que a los cargos directivos allí relacionados, facultándoles en especial para imposición y disposición de dinero en las cuentas de los Bancos y Cajas de Ahorros, ostentando a la vez, la representación de la Asociación ante cualquier organismo público o privado, ante otras asociaciones y particulares.

Se comunica y se aprueba otorgar el poder notarial por unanimidad.

Se informa de que el acta se hará publica y estará a disposición de quién la requiera.

Finaliza la reunión de Asamblea siendo las 18:10 del 27 de mayo de 2026

Compromisario

Firmado por BERNARDEZ CORREA ALBERTO - ***2314** el día 13/07/2026 con un certificado emitido por AC

ALBERTO BERNARDEZ CORREA

Presidente

Compromisario

Firmado por MIRANDA FERREIRO ISABEL - ***0759** el día 13/07/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Mª ISABEL MIRANDA FERREIRO

Secretaria